



PROGRAMAS

Infantil y Primaria

TIP



Síguenos en



www.feccoo-madrid.org

CCOO ★★★★★
enseñanza

**EL PODER
DE CAMBIAR
LAS COSAS**



Índice

☞	Defendiendo la Educación Infantil	Democracia, participación, convivencia y ciudadanía
	Defendiendo la profesión	Evaluación
	Plantillas	☞ Retribuciones y Jubilaciones
☞	Red de centros y oferta educativa pública	Salud laboral
	Escolarización	Medidas de conciliación familiar y de igualdad
☞	Ratio	Por el reconocimiento social y profesional del profesorado
	Atención a la diversidad y compensación de las desigualdades	☞ Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña

Defendiendo la Educación Infantil

La Educación Infantil y la Educación Primaria son claves para adquirir estrategias de aprendizaje, aprender a aprender, adquirir hábitos de lectura y de escritura, investigar, participar, establecer relaciones afectivas, de cooperación y para elaborar un pensamiento crítico. Por ello desde CCOO consideramos que los siguientes puntos son claves en una Educación Primaria de calidad.

- Construir un modelo educativo compartido y válido que recoja los avances científicos, de manera que los cambios probados sean comprendidos y valorados por todos, y se abandonen como válidas aquellas concepciones obsoletas que solo continúan considerándose válidas por inercia histórica.
- Garantizar la educación inclusiva, integral, democrática, laica y científica.
- Eliminación de la Religión del currículo y por lo tanto del horario lectivo. Equilibrio en la organización y en la planificación de los tiempos, aumentando las sesiones dedicadas a la Educación Artística (Música y Plástica) y a la Educación Física. Inclusión de Educación en valores democráticos y ciudadanos.
- Colocar al alumnado en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Establecer una definición de necesidad educativa, donde se recojan todas las posibles necesidades de aprendizaje del alumnado a lo largo de esta etapa, de forma que reciba apoyos especializados según las recomendaciones científicas actuales, para lograr el máximo desarrollo de sus competencias. Es la etapa propicia para hacer un trabajo en profundidad que haga posible a los niños y niñas ser autónomos a lo largo de su vida.

Defendiendo la profesión

Para garantizar una Educación de calidad es necesario que las condiciones laborales y organizativas también lo sean, por ello exigimos las siguientes medidas:

Plantillas

En relación con las plantillas, estas son nuestras demandas:

- Unas plantillas suficientes para poder organizar programas de refuerzo, apoyos y desdobles ordinarios para atender la diversidad del alumnado, así como para poder poner en marcha proyectos de mejora, de innovación, la biblioteca escolar, talleres, dos docentes por aula, u otras actuaciones que den respuesta a la gran diversidad educativa y a la inclusión del alumnado.

Es necesario, alcanzar un acuerdo que contemple dos docentes por aula.

- **Reducción a 23 horas de la jornada lectiva** con atención al gran grupo, para aumentar así el tiempo destinado a:
 - Coordinación de actuaciones docentes y pedagógicas del profesorado
 - Elaboración de materiales adaptados a las necesidades concretas de nuestras alumnas y alumnos.
 - Atención a las familias.
 - Trabajo en proyectos de innovación educativa.
- **Estabilidad de las plantillas**, para que existan verdaderos equipos de trabajo, el profesorado se sienta miembro de una comunidad educativa, exista un desarrollo profesional desde su aula y se puedan establecer las relaciones afectivas y emocionales necesarias para que el alumno aprenda dentro de un clima adecuado.
- **Potenciar la figura del maestro** especialista de Educación Primaria, como el especialista en didáctica en esta etapa, que conoce los procesos de enseñanza y las dificultades de aprendizaje asociadas a cada área y proceso de aprendizaje. Volver a la situación anterior a la implantación del bilingüismo, **reduciendo la figura del profesor tutor especialista**.
- Garantizar la atención a la diversidad **aumentando el número de maestros y maestras especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, así como de Educación Compensatoria** y acabar con la desregularización actual. Las plantillas orgánicas han de incorporar un cupo completo de cada uno de estos perfiles como mínimo en cada centro, y aumentar el número de estos profesionales en función del número de ACNES Y ACNEAES que se escolaricen en el centro.
- Aumentar la presencia de los equipos de orientación psicopedagógica en los centros públicos (orientador y PTSC), de manera que puedan atender a la diversidad del alumnado,

ejerciendo funciones de orientación y asesoramiento al profesorado, y a los diferentes programas que se desarrollan, dentro del proyecto educativo: plan de acción tutorial, convivencia, plan de atención a la diversidad, atención a las familias... y no solo llevando a cabo funciones de evaluación psicopedagógica de alumnado susceptible de incorporarse al programa de NEE, que es en lo que en la actualidad se convierte su intervención de 4 días semanales sin el apoyo coordinado del PTSC y habiéndoles eliminado el día de coordinación en EOEP para las actuaciones en los CEIP con el alumnado de NEE. (la sentencia del TSJM del mes de octubre de 2022 obliga a devolver las condiciones laborales a este profesorado).

- **Acabar con** la fragmentación de cupos y las **jornadas compartidas** del profesorado especialista como medida ordinaria de dotación de plantilla a los centros. Debe tratarse de una situación excepcional y ha de estar totalmente justificada por ser una actuación que va en detrimento de la calidad educativa, la buena atención al alumnado y que atenta contra el desempeño digno de la función docente.
- **Reducción real del horario lectivo para los mayores de 55 años**, sin necesidad de que medie un proyecto de centro y sin que se haga depender de las necesidades del centro. Debe ser considerado un derecho prescriptivo y se debe aumentar la plantilla del centro de modo proporcional al número de docentes que tenga el centro en este tramo de edad.





- Generalizar la figura de **otros profesionales** imprescindibles en el ámbito escolar, tales como:

- **Administrativos**
- **DUES** (Enfermeras y enfermeros)
- **TIS** (Técnico de Integración Social)
- **TÉCNICO 3**

Red de centros y oferta educativa pública

- **Evaluación de la doble red** y auditoría de las cesiones de suelo, así como las externalizaciones de servicios y gestión de los procesos como por ejemplo el de concesión de becas, el programa de gestión administrativa RAICES y ACCEDE, o el personal laboral en los centros de Educación Especial.
- Convertir a los centros educativos en un punto neurálgico del barrio, como espacios públicos, realizando un análisis integral de las necesidades de la zona y elaborando un plan de desarrollo comunitario global, que armonice el servicio de comedor, las actividades extraescolares, y la apertura del centro educativo; espacios públicos, de gestión directa y pública, con el fin de recuperar la transparencia.
- **Garantizar la universalidad y la igualdad** en el acceso a la educación en la etapa. Garantizar el acceso al aprendizaje de lenguas, a las nuevas tecnologías, a la educación artística, a los planes de promoción del deporte, de la lectura o de otras actividades que desarrollen las competencias personales de todo el alumnado. Acabar con la fragmentación de la red la especialización de los centros y la oferta deficiente de aspectos esenciales para todo el alumnado.
- **Ampliar** la partida destinada a los **gastos de funcionamiento** de los centros.
- **Acabar con la construcción por fases** de

los centros educativos públicos de nueva construcción, ya que esto atenta gravemente contra el derecho a la educación de estos alumnos y alumnas, así como el de sus familias, que tienen que convivir unos 8 años de media con un espacio en obras, con el peligro y los perjuicios para la salud (ruidos, polvo, escombros...) que esto genera para toda la comunidad educativa.

- **Garantizar el cumplimiento del RD 132/2010 12 de febrero por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria** desde el inicio de la construcción de un centro educativo y realizar las actuaciones necesarias para recuperarlos en aquellos centros que por algún motivo han perdido espacios fundamentales para el desarrollo de una educación integral del alumnado.
- Elaboración de un plan de emergencia para la **rehabilitación de los centros públicos** con más de treinta años de construcción, que permita que estos centros sean seguros y respondan a criterios de adaptación a las contingencias climatológicas y sean eficientes energéticamente.
- **Retirada inmediata del amianto** de los centros escolares, evaluando y realizando mediciones de índices de toxicidad periódicos y sistemáticos que garanticen la salubridad de las instalaciones.

Escolarización

- Derogar la normativa de admisión de alumnado que permite la selección y la segregación. Igualmente, **derogar la zona única de escolarización** para evitar el fraude a las familias, así como la inseguridad jurídica del alumnado que no ve garantizado su derecho a la educación.



Ratio

- Desarrollo de normativa específica que disminuya las ratios máximas por docente/ alumnado en todos los niveles educativos de Infantil y Primaria
- **Una ratio de máximo 20 alumnos/as por grupo** sin posibilidad de ampliación, con el horizonte puesto en una **ratio de 12 alumnos/as** para equipararnos con otros países europeos, considerando las circunstancias específicas de cada grupo, centro y entorno: necesidades y compensación educativa.

Eso constituye uno de los pilares fundamentales para aumentar la calidad educativa.

Además, en pandemia supuso la clave para que los informes de todos los centros pusieran el foco en que la ratio es la clave de la calidad educativa y de una atención mas adecuada de las necesidades e intereses del alumnado.

- **Incluir una reducción de ratio en las aulas con alumnos de necesidades Educativas Especiales**, volviendo al cómputo de dos plazas por cada alumno con NEE, manteniendo la reserva de plaza para estos alumnos durante todo el curso



internacionales para la intervención de estos profesionales (250 alumnos por orientador).

- Garantía de **apertura de aulas de enlace** dónde sean necesarias.

Democracia, participación, convivencia y ciudadanía

- Recuperar y potenciar la participación de los equipos docentes para garantizar los procesos necesarios para elaborar, poner en marcha y evaluar los Proyectos Educativos de Centro. El claustro de profesores debe ser un órgano colegiado de decisión y de participación.
- Promover el compromiso democrático para el funcionamiento de los Colegios de Infantil y primaria.

Atención a la diversidad y compensación de las desigualdades

- Promover los desdobles en agrupamientos heterogéneos como una medida de atención a la diversidad en las áreas instrumentales, de manera que tengamos un planteamiento preventivo y no paliativo en atención a la diversidad en edades tan tempranas.
- **Aumentar las plantillas de los equipos de Orientación Educativa** hasta alcanzar las recomendaciones que marcan organismos

Evaluación

- Promover los procesos de **evaluación continua** acorde a la edad del alumnado de esta etapa, eliminando las notas numéricas en los primeros cursos de la Educación Primaria.
- **Eliminar las pruebas de evaluación externa** por ser un modelo fracasado y descartado en los países con políticas educativas de éxito. En Madrid sólo han servido para hacer ranking de centros, así como para forzar a los equipos docentes a dedicar tiempos de preparación para pasar una prueba que está totalmente descontextualizada de los Proyectos Educativos

y que cercena la autonomía pedagógica del profesorado y de gestión de los centros.

- Promover modelos de evaluación de procesos que tenga en cuenta el punto de partida del alumnado, el contexto del centro, los recursos con los que cuenta. Los procesos de evaluación deben medir el “valor añadido” que se aporta desde los centros y deben servir para ayudar a los centros mejorando sus recursos de forma que puedan desarrollar planes de mejora o proyectos propios para adaptarse a las necesidades del alumnado y del contexto
- **Evaluación rigurosa de los efectos del bilingüismo** y de su implantación en la Comunidad de Madrid.

Retribuciones y Jubilaciones

- **Retribución específica** de la docencia en los puestos de difícil desempeño.
- **Aumentar el nivel retributivo** del cuerpo de infantil y primaria al nivel 24.
- **Mantenimiento de las jubilaciones de las Clases Pasivas** y equiparación de las condiciones de jubilación de la seguridad social al de estas, tanto en edad como en cuantía.
- Desarrollar normativa específica que permita la **jubilación parcial y anticipada**. Cuerpo único docente paso del grupo funcional A2 a A1



Salud laboral

- Negociación y creación de un **catálogo de enfermedades profesionales** que incluya aquellas de naturaleza psicosocial, musculoesqueléticas o cualesquiera otras que afecten en el profesorado.
- Realizar informes psicosociales en cada uno de los centros de educación especial, centros con aulas TGD y aquellos centros donde hay alumnado que por sus características necesitan mayor número de recursos y al carecerlos se convierten en tornos poco seguros a nivel laboral y humano para el alumnado.

Medidas de conciliación familiar y de igualdad

- Favorecer la reducción de jornada para el cuidado de Hijo menor de 6 años e Hijo/a con discapacidad funcional o cognitiva de al menos 50%, sin condicionarla a las necesidades del servicio en ningún caso.
- **Aumentar el permiso especial** al menos durante tres meses o más para atender el cuidado de un familiar de primer grado por enfermedad muy grave, y de reducción de jornada de hasta el 50% con carácter retribuido en el caso de ser por cuidado de enfermedad muy grave de un menor hasta el fin de la enfermedad.

Permiso retribuido por estado de gestación desde la semana 35 de embarazo.

Por el reconocimiento social y profesional del profesorado

- **Reducir las labores burocráticas** del profesorado de Primaria de forma que el horario laboral se dedique a tareas educativas y pedagógicas.
- Potenciación de los **Planes de jubilación incentivada** a los 60 años.



- Promover la formación del profesorado, según las necesidades de los centros, los grupos, y los avances pedagógicos y científicos.
Promover la formación en centros.
- Realizar intercambios y viajes formativos para **conocer otros centros y sistemas educativos** que son referencia dentro o fuera de España, para poder introducir en el nuestro aquellas condiciones o estrategias que se consideren adecuadas a nuestro contexto y realidad educativa.
- Promover la investigación-acción como parte de la tarea docente dentro del sistema educativo, con períodos formativos remunerados y la **liberación horaria que permitan desarrollar los proyectos participativos de innovación** e interés para la comunidad educativa.
- Promover y **potenciar las licencias y ayudas para el estudio** cuando reviertan en la mejora del sistema educativo y en el desarrollo profesional.

Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña



Recuperar la igualdad y la universalidad. Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias: deben derogarse la zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o en FP pública, el cheque guardería, el cheque FP o el cheque bachillerato, las normas de ordenación académica que discriminan

a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. La educación infantil de 0 a 6 años debe ser una etapa educativa cuya gratuidad y unidad sea referencia de un modelo justo, equitativo y fundamento de gestión pública. Hay que suprimir los rankings de centros basados en pruebas externas “estandarizadas” o en cualquier otro mecanismo que suponga las competiciones entre los centros en la consecución de recursos educativos. Para garantizar el derecho a la educación sin excepciones es preciso acabar con la fiscalidad regresiva que da más al que más tiene a través de las desgravaciones fiscales.

Nos oponemos a cualquier proceso de privatización de los servicios de orientación e ducativa en las primeras etapas de nuestro sistema educativo.



Dignificación y reconocimiento social y profesional del profesorado mediante la homologación retributiva del profesorado de Madrid a través del incremento del complemento autonómico y la ejecución de un modelo retributivo que reconozca las funciones que realiza el profesorado en la mejora de la educación. Entre ellas se encuentran la tutoría en las diferentes etapas y enseñanzas, la coordinación de equipos docentes y el impulso de actividades y programas. Demandamos un plan de promoción y desarrollo profesional, acompañado de un modelo retributivo que acabe con los agravios comparativos en el seno de un mismo claustro y que se concrete en el cobro de complementos de mejora de las condiciones de desempeño profesional regulado de una manera clara, justa y transparente. Son imprescindibles los procesos de participación de los equipos docentes en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas educativas.

Exigimos la recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso, en el desempeño y en la progresión profesional y la aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en materia retributiva y de condiciones laborales.

3

Garantizar el derecho a la educación para tod@s. Es necesaria una oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas; cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos; clausura definitiva del modelo de construcción por fases; planificación de nuevas construcciones necesarias en las localidades y en referencia a las diferentes enseñanzas. Un Plan de Inversiones y un Plan renove de recuperación y restauración de las infraestructuras educativas existentes, que manifieste y genere valores y expectativas de buena de acogida.

4

Aplicación efectiva de la derogación de los decretos y de las normas que recortan la calidad educativa, de modo que se garantice la ampliación de plantillas; la reincorporación de los perfiles profesionales que atienden la diversidad; los apoyos en Educación Infantil y en Primaria; la bajada de horario lectivo a 23 y 18 horas del profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial que ¡garanticen los tiempos del profesorado en la realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias, así como otras funciones no lectivas; la recuperación de desdobles, refuerzos o planes de mejora; la cobertura de bajas de forma inmediata; y la bajada de ratio. Aplicación de oficio de las sentencias ganadas por CCOO en relación con la bajada de ratios.

5

Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.

Madrid invertía, en 2009, el 2,86 de su PIB. Durante los años de la crisis la inversión en Educación ha bajado hasta el 2,38 % (siendo la medida europea del 5,11% y la media española del 4,22%). Resulta escandalosa la desidia y el desinterés de los gobiernos del Partido Popular por la educación madrileña. Se trata de una situación anómala que sitúa a los madrileños y madrileñas muy lejos de la igualdad de oportunidades educativas con otros españoles y que sólo se paliaría con un Plan plurianual de inversión en educación que nos sitúe en el lugar correspondiente conforme a la riqueza de nuestra región. Es decir, es necesario un plan plurianual que nos sitúe de forma inmediata en la media española y que avance en los años posteriores en el 7% de PIB.

6

Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño. Desarrollo de procesos democráticos y transparentes para el acceso a la función docente, a los cargos directivos o a otras funciones específicas. Esto supone la regulación del proceso de oposiciones en sus competencias autonómicas, de forma que sean

conocidos los criterios de evaluación en el momento de ser publicada la convocatoria y que se produzca un proceso de trabajo técnico en el que sean reguladas las diferentes fases con transparencia. Garantía de retirada de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o de libre expresión. Restablecimiento del diálogo entre la Administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la Administración y de los procesos de escolarización. Regulación de un Consejo escolar plural con funcionamiento democrático que deje de ser instrumentalizado por el gobierno de turno.



Recuperar la equidad. Queremos un Plan por los derechos de la infancia y del alumnado que garantice el acceso a la educación sin discriminación por situación social o familiar y que cuente con dotación presupuestaria suficiente para que las becas de comedor, el material y el transporte escolar. Las medidas de compensación tanto internas como externas dirigidas al alumnado deben garantizar la igualdad real de oportunidades. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas, es necesario derogar la LOMCE y su normativa de desarrollo autonómico tan lesivas en la garantía de un futuro, sustentado en la igualdad de oportunidades. Abogamos por un currículo laico, que cultive la sensibilidad relacional y estética, la creación y la crítica. El sentido de las instituciones educativas y asegurar el éxito para todo el alumnado, el decálogo de medidas planteadas se orienta al logro de este propósito.



Implantación de un Plan de Empleo plurianual que suponga la convocatoria de 15000 plazas para estabilizar el empleo y que reduzca la interinidad reducida al 8 %; que contenga además medidas que acaben con la precariedad laboral, la rotatividad y que limite las contrataciones por tercios y medias jornadas.



Puesta en marcha de auditorias de las cesiones de suelo público y de las concertaciones de centros, antes de ser construidos; así como de cualquier externalización de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.



Recuperación de la educación por sus profesionales. Creemos que es tiempo de poner fin al dogmatismo político en materia educativa; de respetar los tiempos y ritmos del sistema educativo; de favorecer la planificación, el buen gobierno y la buena gestión. Hay que cuidar la red de centros, los distritos educativos y el Plan de apertura de centros. Es imprescindible garantizar la previsión y la seguridad jurídica para los equipos directivos y para los otros miembros de la comunidad educativa. Exigimos el refuerzo y la extensión de las buenas prácticas de enseñanza y gestión educativa.



10+1

Revisión y modificación del Programa Bilingüe

Analizados su configuración, su desarrollo, y sus consecuencias con la perspectiva

del tiempo y de los datos objetivos, consideramos que el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid debe ser evaluado de forma exhaustiva y urgente.

Proponemos que se inicie, tras una moratoria que paralice su extensión, un estudio consensuado por la comunidad educativa que determine sus efectos en diversos ámbitos (familiar, social...) y que se compare con otros modelos de enseñanza bilingüe.

Es necesario, por un lado, recuperar el número de horas de aprendizaje en la lengua materna en la Educación Primaria y, por otro, elaborar un Plan de Lenguas Extranjeras que valore qué lenguas, en qué cursos y con qué modalidad de enseñanza, son adecuadas y prioritarias. Se busca así garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras y eliminar agrupaciones o itinerarios segregadores. Creemos que todo el alumnado debería

acabar la escolarización hablando al menos dos lenguas comunitarias y la ESO con el manejo de al menos una lengua extranjera. Para ello hay que garantizar medidas de refuerzo y de apoyo y fórmulas que permitan un aprendizaje globalizado que valore y promueva la cultura de los países. El método AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) debería aplazarse hasta que se tenga un nivel

A2 (según el MCER); cuando pueda emplearse, deberían impartirse las clases en la lengua materna al menos en un 50%. El profesorado que imparte una segunda o una tercera lengua debe tener un nivel de competencia comunicativa suficiente y poder manejar (con formación específica si es necesario) con solvencia la práctica de la metodología AICLE.

El poder de cambiar las cosas

CONTIGO

- DECIDIMOS
- ACTUAMOS
- GANAMOS

POR EL PROFESORADO
Y POR LA PÚBLICA

VOTA



Síguenos en



www.feccoo-madrid.org

